



NEGOCIONES ENTRE EL EQUIPO DE GOBIERNO Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES

IU entiende que la actitud del Equipo de Gobierno para con la solución de los problemas de los trabajadores municipales está siendo excesivamente lenta.

Sabemos que se han reunido con los representantes sindicales el viernes 11 de enero, y que se trataron, entre otras cosas, la formación de una Comisión Mixta, o el proceso de Consolidación de los trabajadores sin plaza fija. Y como siempre, aunque con buenas palabras, se les ha vuelto a dar largas a la solución de estos problemas.

Casos como la formación de dicha **Comisión Mixta** para la negociación del Convenio Colectivo, paralizado desde el año 1998, y reclamada desde julio de 2007; la confección de una **Relación de Puestos de Trabajo** (RPT); o el establecimiento de un **proceso de Consolidación** de los trabajadores que algunos llevan más 18 años sin plaza fija⁽¹⁾, hacen que nos preocupe la actitud, si no negligente, sí excesivamente lenta, del Equipo de Gobierno para resolver estos asuntos.

En esa reunión del día 11 se les pide otra vez que presenten por escrito peticiones que ya se han pasado en diversas ocasiones por registro, como por ejemplo, la petición de creación de la Comisión Mixta Negociadora del Convenio Colectivo, pedida en diferentes ocasiones, la última con fecha de Registro del 3 de diciembre.

Nuestras preguntas sobre estos asuntos son las siguientes:

1. ¿Cuándo se va a constituir la Comisión Mixta para la negociación del Convenio Colectivo?
2. ¿Cuándo se redactará una RPT para que los trabajadores puedan hacer sus propuestas en materia de plantilla y escalafón, de cara a su inclusión en los nuevos presupuestos?
3. ¿Cuándo se va a poner en práctica la Disposición transitoria 4ª del Estatuto Básico del Empleado Público, que da sustento legal a la Consolidación de los trabajadores que llevan hasta 18 años sin plaza fija?
4. ¿Cuándo va a estar operativo el local del vestuario de los “trabajadores de Oficios”?
5. ¿Qué se va a hacer con las trabajadoras del local de mayores, a las que les cumple el contrato en marzo?
6. ¿Por qué no se respetó en su totalidad la bolsa de trabajo creada en 2003 cuando hubo necesidad de contratar a tres cuidadoras para las aulas nuevas de la Casita de Niños?
7. ¿Se reconocerá la antigüedad para la bolsa de trabajo actual a los trabajadores que vienen de la bolsa anterior y que llevan más tiempo esperando en la “cola” del paro municipal?

En una ocasión, el Concejal Delegado de Personal respondió a los representantes legales de los trabajadores que “no esperen que se arregle en dos días lo que lleva 12 años sin arreglarse”. Evidentemente, desde IU no exigimos que se los problemas se resuelvan mañana, pero sí una voluntad firme de negociación y de buena fe, porque no son asuntos que deban esperar otros 12 años, sino que reclaman una solución inmediata.



Hay más asuntos pendientes:

- La nueva ubicación del vestuario del “personal de oficios”, cuya demanda se remonta al mes de julio de 2007...
- El proceso de mejora de contrato de algunas trabajadoras de limpieza, que se produjo desoyendo las peticiones de los representantes de los trabajadores en cuanto a la aplicación de algún tipo de baremo para adjudicar dichas mejoras de contrato, y que finalmente se resolvió mediante sorteo, que es un método aleatorio e injusto porque no contempla las necesidades reales de aquellas trabajadoras que disfrutasen de menor renta o estuvieran cargadas con una familia más numerosa, por ejemplo.
- Se ha apartado al Comité de empresa de los procesos de selección de personal.